

VISTA la Ley No. 370, que agrega un Segundo Párrafo al artículo 3 de la Ley No. 345, del 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Mayor Dr. Rafael José Bergés Peral, P.N., como Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Dr. José Ernesto Ricourt Regús, P.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 799, que nombra al Capitán Norvo A. Pérez, P. N., Juez Presidente del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional en el Departamento Norte.

(G. O. Nº 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de República Dominicana

NUMERO 799

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 370, que agrega un Segundo Párrafo al artículo 3 de la Ley No. 345, del 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueba el nombramiento del Capitán Norvo A. Pérez, P. N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra

de Primera Instancia de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor Dr. Rafael José Bergés Peral, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 800, que nombra al Primer Teniente Próspero Gómez Morillo, E. N., Vocal de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del E. N.

(G. O. N° 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 800

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1 — El Primer Teniente Próspero Gómez Morillo, E.N., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del Capitán Manuel Cruz Sánchez, E. N.

Art. 2.—Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY